I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 527 PRIMAVERA, 26/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

26/04/2012

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

111-03-01-000-000-000

La Cantidad de \$

ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA

BANCO CHILE (292-02564-05)

Rut 082120600-6

36,950

Correspondiente a

Fecha de Pago

FACTURA

TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS PAGO ADQUISICION DE LLANTA FIERRO PARA MINIBUS MUNICIPAL BBHR-19

26/04/2012

Fecha Monto Documento Numero

828555

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :516	
	1

OMI KODANTE DE VENO	AMILIATO .510		
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP.		36,950
	VEHICULO		
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	36,950	
	Totales	36 950	36 950

COMPROBANTE DE EGR	ESO: ASIEN	TO N° FECHA	
EGRESO N°	; FECHA CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Detaile	2000	TILLOUI

Totales 36,950 36,950 JOAD DE ARME SECRETARIA MUNICIPAL AN BARRIA PERALTA RICARDO OLEA CEDSI RIA NTUNICIPAL (S) ALCALDE OAD DE UNIDAD ENCARGADO CLAUDINGE DEL CARCAMO JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ DE FINANZAS UNIDAD DE FINANZAS TO AD DE CONTROL (S) FECHA DE PAGO ____ DE ___ FIRMA DEL INTERESADO Dania TESORERO Vº Bueno Tesorero Vº Bueno Jefe Contabilidad